

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**COLMENAREJO**

URBANISMO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó inicialmente el documento de la Modificación Puntual 10 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Colmenarejo (Madrid), para incluir en el Catálogo Complementario de Bienes a Proteger de las Normas Subsidiarias de Colmenarejo, dos nuevos elementos edificio “Antigua Mina Pilar” y su parcela y edificio denominado “La Fundición”, sometiendo a información pública por plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y observaciones que consideren oportunas.

Durante este período, el documento diligenciado de la Modificación Puntual 10, se encontrará depositado, para su consulta pública, en el Departamento de Secretaría.

En Colmenarejo, a 25 de junio de 2013.—La alcaldesa, Nieves Roses Roses.

(01/1.862/13)

